



OFICIO N° 31210
INC.: solicitud

Irg/fur
S.122°/370

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARMEN HERTZ CÁDIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar una fiscalización al interior del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), dependientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la cartera de Agricultura, producto del extravío de 50 fardos donados el día 6 de enero del presente, cuando el municipio de Lampa dispuso de un camión para su traslado, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31C33D60DBA77432

-Ref.: Investigación que se solicita.

-19 enero 2022.

DE: CARMEN HERTZ CÁDIZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK

MINISTRO DE AGRICULTURA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En el mes de diciembre del 2022, en la localidad de Chicauma, comuna de Lampa, Región Metropolitana, se produjo un gran incendio tras el cual resultaron consumidas más de 4 mil hectáreas, afectando a vecinos, agricultores y ganaderos de la zona.

El municipio de Lampa puso a disposición un camión para su traslado el día viernes 6 de enero de este año, oportunidad en que acudió personal municipal y del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) dependientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la cartera de Agricultura. En esa operación se extraviaron 50 de los fardos donados. La respuesta del personal a cargo, Sr. Jorge García del Programa de Desarrollo Local y Gustavo Rivera de la I. Municipalidad de Lampa, fue que se cayeron del vehículo que los transportaba durante el traslado.



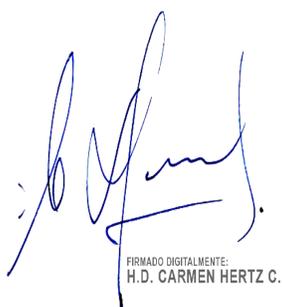
Si bien el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Lampa ha instruido la pertinente investigación sumaria, le solicito acompañe todos los antecedentes con que cuenta al respecto e instruya una investigación al interior del Programa de Desarrollo Local.

Esperando su respuesta, se despide atentamente.



H. Diputada Carmen Hertz Cádiz

Distrito 8



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

